



RESOLUCIÓN No. (6340) 22 de septiembre de 2020

Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de El Santuario Antioquia y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema



de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de El Santuario – Antioquia.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Municipio de El Santuario Departamento de Antioquia a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO MUNICIPAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN EL SANTUARIO - ANTIOQUIA (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	71272867	JULIAN PEINADO RAMIREZ
DIPUTADO MAS VOTADO EN EL SANTUARIO - ANTIOQUIA (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	71172510	LUIS CARLOS OCHOA TOBON
CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN EL SANTUARIO -ANTIOQUIA ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO	78734280	PABLO CESAR ARISTIZABAL VASQUEZ
CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN EL SANTUARIO - ANTIOQUIA (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)	1044533978	LEONARD DAVID BADILLO
	70692523	JESUS RAUL JIMENEZ GOMEZ
	32220216	NORELY HELIANA HENAO DUQUE
	1045026037	LUZ ANGELA ZULUAGA ARISTIZABAL



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

	70903515	WILTMAN HERNANDO ZULUAGA ALZATE
	70695235	LUIS ALEXANDER RAMIREZ DUQUE
	70104355	JOSE ORLANDO ARISTIZABAL RAMIREZ
	32442376	BLANCA LIBIA JIMENEZ AGUDELO
	4387632	PEDRO NEL ARENAS ARIAS
	43786377	NORA AZUCENA GIRALDO ARISTIZABAL
	1037660441	JOHAN STEVEN GOMEZ GOMEZ
	12830785	ARLEY DE JESUS SALAZAR
	1022330890	JOHN EDWIN VILLA VASQUEZ

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de El Santuario, Departamento de Antioquia a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	70695235	LUIS ALEXANDRI RAMIREZ DUQUE
VICEPRESIDENTE	78734280	PABLO CESAR ARISTIZABAL VASQUEZ
TESORERO	70104355	JOSE ORLANDO ARISTIZABAL RAMIREZ

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) del Municipio de El Santuario - Departamento de Antioquia al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SECRETARIO	1045019012	ARLEY HOYOS ALZATE

ARTÍCULO TERCERO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de El Santuario Departamento de Antioquia, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás



que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

ARTÍCULO CUARTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General